



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/68/L/AFG/Add.1  
31 de agosto de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
72º período de sesiones

LISTA DE CUESTIONES SUPLEMENTARIAS QUE DEBEN ABORDARSE  
AL EXAMINAR EL SEGUNDO INFORME PERIÓDICO DE AFGANISTÁN  
(CCPR/C/57/Add.5)

1. Sírvase precisar el número de penas de muerte y el número de ejecuciones realizadas desde el año 1999. Sírvase indicar si se han realizado ejecuciones públicas a partir de este mismo año.
2. Con respecto al artículo 18 del Pacto ¿cómo justificaría usted la destrucción parcial de las estatuas gigantes del Bamiyán en marzo de 2001? Sírvase proporcionar clarificaciones sobre la destrucción, durante la primavera de 2001, de miles de objetos de origen no musulmán de los archivos y de las colecciones del Museo de Historia de Kabul.
3. De acuerdo con los artículos 18, 19, 26 y 27 del Pacto, sírvase indicar bajo qué leyes se rigen los nuevos directivos elegidos el mes de mayo de 2001 para ordenar a los ciudadanos no musulmanes el uso de identificaciones particulares. ¿Se aplican estos directivos en la práctica?
4. En cuanto a la prohibición, con raras excepciones, del acceso de mujeres y niñas a la educación superior y universitaria, sírvase indicar el porqué de esta medida y cuál es su relación con los artículos 3, 23, 24 y 26 del Pacto.
5. ¿Cuál es la compatibilidad de los estrictos códigos de vestimenta impuestos a las mujeres afganas con los artículos 3, 17, 19 y 26 del Pacto? ¿Cómo relacionaría usted las restricciones a la libertad de movimiento impuestas a las mujeres y niñas afganas con el artículo 12 del Pacto?
6. ¿Cómo justificaría usted la prohibición de la televisión, el cine y el teatro decretado por las leyes islámicas recientes con relación al artículo 19 del Pacto?

-----